

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA CC.OO ANDALUCÍA (FECCOO-A) Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA REALIZACIÓN DDE ACTIVIDADES FORMATIVAS”

En Córdoba a 30 de septiembre de 2019

INTERVIENEN:

De una parte, Diego Molina Collado como Secretario General de la Federación de Enseñanza de CC.OO. Andalucía (en adelante FECCOO-A), como domicilio en Sevilla C/ Trajano nº 1-7ª Planta, con CIF G41387556, en su nombre y representación.

Y de otra, D. Librado Carrasco Otero, como Presidente Ejecutivo de la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (en adelante Fundecor), con domicilio Córdoba en la calle Doña Berenguela S/N. Edificio Vial Norte UCO 2ªpl. con CIF: G 14463319, en su nombre y representación.

EXPONEN:

Que la Fundación FECCOO-A, es una Institución de derecho privado, creada con el fin de la defensa de los intereses laborales, profesionales y pedagógicos de las personas que trabajan en la enseñanza de todos los niveles educativos.

Que FUNDECOR, a tenor de lo establecido en sus estatutos tiene, entre otros fines, promover y desarrollar actividades de formación del profesorado y de formación continua de los trabajadores.

Que las partes están de acuerdo en colaborar, al amparo del presente convenio, en la puesta en marcha de actividades formativas enmarcadas en las actividades formativas que FUNDECOR dispone con colectivos conveniados y, en su virtud, suscriben el presente convenio bajo las siguientes



ESTIPULACIONES

PRIMERA:

Es objeto del presente convenio la puesta en marcha de colaboración en actividades formativas, debido a la demanda de formación de determinados colectivos sociales o profesionales, principalmente de teleformación.

SEGUNDA:

FUNDECOR y FECCOO-A organizarán de forma conjunta cursos de formación a distancia con metodología on-line, a través de la plataforma virtual de FUNDECOR.

TERCERA:

Los cursos organizados bajo el presente convenio tendrán como objetivo la Formación con las especificaciones propias que se demanden y que se incorporarán al presente convenio marco según anexos.

CUARTA:

La FECCOO-A se compromete a colaborar en la organización de los cursos, tanto en su lanzamiento, como en su difusión. Así mismo, realizará la selección de alumnos.

QUINTA:

Se creará una Comisión mixta de seguimiento, con representantes de FECCOO-A y FUNDECOR.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el adecuado cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el Convenio y en los acuerdos que desarrollen las actividades que se convengan.

SEXTA:

Confidencialidad y cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General Europeo 679/2016 de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, es intención de las partes, garantizar la adopción de las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido en atención a la naturaleza de los datos personales que van a ser tratados, con arreglo a las siguientes estipulaciones:

1.- FUNDECOR no podrá destinar los datos personales a los que haya podido tener acceso a otra finalidad distinta a la recogida en este acuerdo, ni podrá comunicarlos a terceros. En el caso de que FUNDECOR destine los datos a finalidades distintas a las aquí señaladas, los comunique o utilice incumpliendo las estipulaciones del presente contrato será considerado a todos los efectos responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubieran incurrido y especialmente de las derivadas del incumplimiento de lo dispuesto en la legislación europea RGPD 679/2016 y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. Y en el caso de que FUNDECOR tenga que comunicar los datos a terceros o subcontratar un servicio para realizar la prestación de servicio, deberá comunicarlo cuanto antes y por escrito al responsable de tratamiento

2.- FUNDECOR, en ningún caso será responsable de la ilicitud o inexactitud de los datos personales suministrados por el RESPONSABLE de tratamiento, para la prestación del servicio. Esta responsabilidad, junto con las del cumplimiento del deber de información, obtención del consentimiento para el tratamiento de la información y ejercicio de los derechos de los interesados, son exclusivas de dicho responsable.

3.- FUNDECOR acuerda mantener la naturaleza confidencial de todos los datos personales a los que haya tenido acceso y no divulgarlos a terceros ni utilizarlos fuera de la prestación de servicios contratada. Este deber de confidencialidad subsistirá aun después de finalizar la relación de prestación de servicios contratados.

4.- El RESPONSABLE, como titular de las actividades de tratamiento en los que se almacena y somete a tratamiento de información de carácter personal, es responsable del estricto cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas. El presente contrato no supone un desplazamiento hacia FUNDECOR de estas obligaciones.

5.- EL RESPONSABLE, a quien la ley le determina como "Responsable del Tratamiento", asume ante los interesados y ante cualesquiera organismos, administrativos o judiciales, toda las responsabilidades que se puedan derivar, directa o indirectamente, del sometimiento de datos personales por parte FUNDECOR, que actúa exclusivamente como un mero "Encargado del tratamiento", siguiendo las instrucciones de EL RESPONSABLE.

El responsable del tratamiento podrá llevar a cabo los controles que considere necesarios para comprobar que se ha adoptado las medidas de seguridad establecidas.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, podrán ser ejercidos por los interesados en cualquier momento.

El presente convenio tendrá una vigencia de dos años, renovables por iguales periodos si no media denuncia de alguna de las partes, o acuerdo mutuo de extinción, con una antelación mínima de tres meses a la fecha de vencimiento



POR FECCOO-A

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Diego Molina Collado', with a long horizontal line extending to the right.

Fdo: Diego Molina Collado

POR FUNDECOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Librado Carrasco Otero', consisting of several overlapping loops.



Fdo: Librado Carrasco Otero